Formulario 1-6.2. C.R.D.OM - Mod 5.1.4. 1B



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

## DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

١.	 _	_	_	_

<ul> <li>Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Munici</li> </ul>	palidades.
---	------------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

  B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

  C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciónes existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

  D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente

- N° 2025/3923 ingresada con fecha 12-09-2025

  El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

  El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

  G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).

Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958:

Crecimiento Urbano por Densificación						
Cesión de terrenos (*)						
☑ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto \$	3187235	, según GIM N°:	8.757.186	, de fecha:	19-08-2025	)
☐ Otro (especificar)				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
(*) En acta casa las cosiones contempladas en al provecto se perfecciona	n al momento de la	procente Reconción Definitiv	conformo al Art 2.2 E	Pic do la OGLIC calvo d	uo so trato do condomir	sios con ároas afoctas a doclaratoria do utilidas

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se tripública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

	RESUELVO:					
	Otorgar Certificado de Recepción Defi	nitiva TOTAL de la obra meno	r, modificaciones de edificacion existente qu	ue no alteren su		
		(TOTAL O PARCIAL)				
	estructura, destinada a CO	MERCIO ubicada en calle/avenida/c	amino CLARO SOLAR	N°	611	
	Lote N° 4 manzana	127 localidad o Loteo	TEMUCO	)		•
	sector URBANO	de conformidad a los plai	nos y antecedentes timbrados por esta DON	I que forman parte del	l presente	
	(Urbano o Rural)					
	certificado, que incluye modificaciones	de 0 m2 de la edificacion existen	ite de una superficie edificada total de	568.57 m2, y las o	obras de mitigación	
	contempladas en el	***IMIV EXENTO***	que fueron	*****		consta en
		(ESTU-IMV-IVB)	(Ejecutadas o Ca	aucionadas)		
	*****	de fecha				
	(Documento o Tipo de Garantía)	·				
	Dejar constancia: Que la presente rece	epción se otorga amparado en las siguientes a	utorizaciones especiales:	*****		
		****	Plazos de la autorización:	****	*	
	(Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley Genera	al de Urbanismo y Construcciones)				
3	Antecedentes del Proyecto					
	NOMBRE DEL PROYECTO :		OE	BRA MENOR		

3.1	DATOS	DFL	PROP	IFTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
PINTURAS AUTOMOTRICES LIMITADA	78.516.790-2		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
HIGINIO JAVIER FERNANDEZ SOTOMAYOR			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad
CLARO SOLAR	611		

	COMUNA		CORREO	ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO	)		TELÉFONO CELULAR	
	TEMUCO		i	19.628		-				
PERSONE	RÍA DEL REPRESENTANTE L	EGAL:		SE ACREDITÓ MEDIA		·		•		
					_ DE FECHA _					
3.2 INDIV	IDUALIZACIÓN DE LOS PR	ROFESIONALES	5							
NOMBRE	O RAZÓN SOCIAL de la em	presa del <b>ARQ</b>	UITECTO (cuando corresponda	)					R.U.T.	
NOMBRE	DEL DROFFCIONIAL ABOUT	TECTO DECDO	NICADI E							
NOWBRE	DEL PROFESIONAL <b>ARQUI</b>	ITECTO RESPON	CLAUDIO GERMÁN BRIO	NES OSORIO					R.U.T. 163.596-5	
NOMBRE	DEL CONSTRUCTOR								R.U.T.	
			CLAUDIO BRIONES	OSORIO			<u> </u>	13.9	63.596-5	
NOMBRE	DEL INSPECTOR TÉCNICO	DE OBRA (cuar	ndo corresponda)					CATEGORÍA	PCIÓN REGISTRO N°	
			****					*****	****	
NOMBRE	DEL REVISOR INDEPENDIE	ENTE (cuando se	e haya contratado)		R	EGISTRO		CATEGORÍA		
			*****			*****			*****	
	TERÍSTICAS PRINCIPALES D	DE LA RECEPCI	ÓN DEL PROYECTO DE OB	RA MENOR DE MODIFI	ICACION DE E	EDIFICACION EXISTENTE	QUE NO ALT	EREN SU ESTRUCT	ΓURA	
ANTECED	PERMISO QUE SE RECIE	BE	NÚM	ERO		FECHA		<u> </u>	SUP.TOTAL (m2)	
	PE-0185/2025		2024/4			07-02-2025			568,57	
	MODIFICACIÓN	N DEL PROYECT	O: RESOLUCIÓN N°		*	****	FECHA			
MODIFIC	ACIONES MENORES (Art. 5.2	2.8. OGUC) (Esp	oecificar)							
*****									_	
*****										
***** ***										
	RECEPCIÓN PARCIAL		C SI C NO		SUPERFICIE				STINO	
	PARTE	E A RECIBIR			0		(Si es nece		IERCIO ormación utilice el espacio para nota	
		****							_	
BREVE	DESCRIPCION DE LAS	**** ****								
	**	**** ****								
5 ANTECE	DENTES QUE SE ADJUNTA						(Ar	tículos 5.2.5., 5.2.6., 5	5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGU	
				D	OCUMENTOS	S				
V	Informe del Arquitecto q	ue certifique q	ue las obras se han ejecuta	do conforme al permiso	aprobado, in	cluidas sus modificaciones	(según incis	o segundo Art. 144	LGUC).	
	Informe del Revisor inde LGUC).	ependiente, si I	o hubiere, que certifique d	que las obras se han eje	ecutado confo	orme al permiso aprobado	o, incluidas s	us modificaciones	(según inciso segundo Art. 144	
			s, si corresponde, que seña s modificaciones. (según in			me a las normas técnicas d	e construccio	ón aplicables a la e	jecución de la obra y al permiso	
<b>7</b>	Declaración jurada simple	e del construct	or a cargo de la obra, afirm	ando que las medidas d	le gestión y de	e control de calidad fueron	aplicadas (se	egún inciso tercero	Art. 143 de la LGUC)	
✓	Libro de obras.									
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)									
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde									
	Resolución de calificación	n ambiental fav	orable del proyecto, cuand	o proceda según Art. 25	bis de la Ley	19.300.				
V	Fotocopia patente munic	cipal al día del A	Arquitecto y demás profesi	onales que concurren co	on informes o	nuevos antecedentes.				
	Certificado de inscripción	n vigente del Re	evisor Independiente, cuand	do proceda.						
	Certificado de inscripción	n vigente del In:	spector Técnico de Obra, cu	uando proceda.						
	Documentos actualizado	s, cuando corr	esponda según inciso cuar	to Art. 5.2.6. de la OGUC						
<b>&gt;</b>	Documentación que acrecorresponda.	redite la ejecuc	ción de las medidas corres	spondientes o boletas l	bancarias o p	oóliza de seguro que gara	ntice las acci	iones contenidas	en el EISTU, IMIV o IVB, según	

V	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))					
V	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.					
	Otros (indicar)					

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	*****	****	****	
<b>7</b>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas,cuando proceda.	TOKIO COSTELA	SEC	3321434	24-04-2025
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	*****	****	****	
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	*****	*****	*****	
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	*****	*****	*****	
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	*****	*****	******	

PLANOS
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°

CONTENIDO

OS	

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	IVB:	: Informe Viai Basico		
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SAG:	: Servicio Agrícola y Ganadero
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	мн	: Monumento Histórico	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
ICH	:Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI	: Ministerio de Agricultura	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
LDT	Unctrumento de Planificación Territorial	OCIIC	· Ordonanza Gonoral Urbanismo y Construccionos	7T	· Zona Tínica

## **NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. En conformidad a lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras procede a efectuar la presente recepción de obras, habiendo revisado únicamente el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra, conforme al permiso otorgado.
- 2. Se otorga recepción a obra menor correspondiente a habilitación para equipamiento comercial, sin modificar superficies aprobadas previamente.
- 3. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado en el(los) Permiso(s) de Edificación y/o Modificación de proyecto se encuentra(n) cancelado(s), \$3.187.235 según GIM N°: 8.757.186 de fecha: 19-08-2025. -
- 4. Solicitud de recepción de obras cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. Nº 0488 del 12.11.2021 MINVU. -
- 5. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la L.G.U.y C. y en el Capítulo 2 De las Responsabilidades de la O.G.U.C. -
- 6. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- 7. Carpeta de Construcción N°0202/2025. -





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

RAC